



TRIBUNAL ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí



Informe de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

En este documento, se da cuenta de la marcha del Comité de Ética de nuestro Tribunal, desde su instalación, el seis de junio de dos mil veintitrés, hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

En principio, debe traerse a colación el contenido de la Base VIII, inciso o, de las "Bases Generales para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí", que establece que debe presentarse, tanto al Presidente como al Órgano Interno de Control, un informe anual de actividades durante el mes de enero, en el cual se incluirá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes aspectos:

1. El seguimiento a las actividades en el programa anual de trabajo.
2. El número y cantidad de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.



TRIBUNAL ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí



3. Los resultados de la evaluación a los indicadores que se hubiere realizado respecto del cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.

4. El seguimiento de la atención de denuncias o delaciones por incumplimientos a los Códigos de Ética y Conducta, para lo cual debe considerarse el número de asuntos recibidos, admitidos, desechados; fechas de recepción, tipo de persona que la presentó y los motivos; el principio o valor transgredido; fecha y sentido de la determinación y número de casos en los que se dio vista a la Contraloría; recomendaciones emitidas, asuntos sometidos a mediación y concluidos por dicho medio, incompetencias y orientaciones.

5. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y Conducta, y a las Reglas de Integridad por parte de las y los servidores públicos que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

En ese contexto, me permito informar que durante el periodo que se reporta:



TRIBUNAL ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí



1. Seguimiento a las actividades en el programa anual de trabajo.

Derivado de que el Comité de Ética se instaló en nuestro Tribunal el seis de junio de dos mil veintitrés y tomando en consideración que las "Bases Generales para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí", en su apartado VII, inciso c, dispone que el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, debe elaborarse y aprobarse durante el primer bimestre de cada año, en esta ocasión no hay actividades que reportar en relación con el Programa Anual de Trabajo.

Sin embargo, es importante señalar que durante el periodo que se reporta, en el mes de septiembre de dos mil veintitrés, se giró atenta invitación a las y los Integrantes del Comité de Ética para colaborar con sus propuestas para integrar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, precisándoseles que el proyecto final del aludido programa se pretende presentar para su aprobación en el transcurso del primer bimestre del año en curso.

En relación con lo anterior, durante el mismo mes, se recibió la propuesta de Jair de Jesús García Sánchez, Integrante del Comité de Ética, la cual se analizó y aprobó con observaciones del Comité el veinte de octubre de



TRIBUNAL ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí



dos mil veintitrés, en sesión en la que se encontraron reunidos la totalidad sus Integrantes.

2. El número y cantidad de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

Durante el periodo reportado, en el mes de noviembre, fue recibida la invitación para asistir al foro "Anatomía de la Violencia, un Enfoque Multidisciplinario", actividad que se llevó a cabo el veintitrés de noviembre, a las once horas, en el Ecomuseo del Parque Tangamanga I.

A la actividad referida asistió Leticia Meza Urestí, Integrante del Comité de Ética, quien presentó un informe con motivo de su asistencia, mismo que se presentó para conocimiento del Comité, en la sesión programada el treinta de noviembre.

Asimismo, en el mes de noviembre, se extendió una invitación a las y los miembros del Comité de Ética, para que participaran en el curso "Ética en la Administración Pública Federal", que imparte de manera virtual la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal.



TRIBUNAL ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí



3. Los resultados de la evaluación a los indicadores que se hubiere realizado respecto del cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.

Derivado de que el Comité de Ética se instaló en nuestro Tribunal el seis de junio de dos mil veintitrés y tomando en consideración que las "Bases Generales para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí", en su apartado VII, inciso c, dispone que el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, debe elaborarse y aprobarse durante el primer bimestre de cada año, en esta ocasión no hay resultados que reportar en relación con los indicadores que se hubieren realizado respecto del cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.

4. El seguimiento de la atención de denuncias o delaciones por incumplimientos a los Códigos de Ética y Conducta, para lo cual debe considerarse el número de asuntos recibidos, admitidos, desechados; fechas de recepción, tipo de persona que la presentó y los motivos; el principio o valor transgredido; fecha y sentido de la determinación y número de casos en los que se dio vista a la Contraloría; recomendaciones emitidas, asuntos sometidos a



TRIBUNAL ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí



mediación y concluidos por dicho medio, incompetencias y orientaciones.

Al respecto, durante el periodo reportado, se informa que no se recibió denuncia ni delación alguna por incumplimientos a los Códigos de Ética y Conducta.

Sin embargo, sobre el tema de las delaciones, se informa que en el mes de noviembre, se recibió la propuesta de Leticia Meza Urestí, Integrante del Comité de Ética, del "Formato para Presentación de Delación ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí", la cual se analizó y aprobó con observaciones del Comité, el treinta de noviembre, en sesión en la que se encontraron reunidos la totalidad sus Integrantes.

5. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y Conducta, y a las Reglas de Integridad por parte de las y los servidores públicos que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.



TRIBUNAL ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí



En el periodo que se informa, no se formularon sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y Conducta, y a las Reglas de Integridad.

Adicionalmente a lo anterior, en el periodo reportado, me permito dar cuenta que, en el mes de noviembre, se solicitó al Presidente de nuestro Tribunal, un espacio de difusión en la página de internet e intranet, para hacer del conocimiento del público en general y del personal del Tribunal, información como la integración del Comité de Ética, su marco normativo, funciones y actividades, portal que se encuentra en construcción para ser presentado a las y los Integrantes del Comité de Ética.

Atentamente

Víctor Manuel Lomelí Guerrero

Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés del
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí